

A LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN

TERRITORIO/PROVINCIA:

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

como _____, con D.N.I./N.I.F.: _____,
del alumno _____, del curso de _____ de
_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____
C.P.: _____, de la localidad de _____,
provincia de _____,

EXPONE:

Que la materia u opción de _____ que pretende elegir su _____ no se encuentra en la oferta del centro educativo o no aparece en los documentos de pre-matriculación y sobres de matrícula, por lo que no puede ejercer su derecho de libre elección de los estudios que le interesa.

Que se le obliga a cambiar la materia deseada de _____, puesto que hay un número reducido de alumnos, según le argumentan.

Que por medio del presente escrito manifiesta su negativa a que su _____ asista a clase de una materia que no es de su libre elección.

SOLICITA

1. Que se cumpla el Decreto y la Orden autonómica que regula la impartición de las materias, materias específicas de modalidad y optativas de la etapa educativa correspondiente.

2. Que se revise el Plan de Centro del I.E.S. _____ en el apartado correspondiente a la impartición de las materias, materias específicas de modalidad y materias optativas en el ejercicio de su autonomía pedagógica, teniendo en cuenta que, en ningún caso, ese ejercicio de autonomía puede contravenir la normativa superior estatal y autonómica en lo que se refiere a su carácter de obligada oferta, entre otras cosas.

3. Que se observe el agravio comparativo con otras materias que sí se permiten impartir en semejantes circunstancias.

5. Que, en comparación con otros centros donde sí se oferta y cursa la asignatura u opción suprimida, se evite la desigualdad causada por el simple hecho del lugar de residencia del alumnado, esto es, la consecuente vulneración del art. 14 de la Constitución Española y, en razón de ello, se considere la nulidad de la resolución sobre la matriculación de acuerdo con el artículo 47.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

6. Que se considere el *favor filii* o interés superior del menor en caso de cualquier otro interés en la causa.

7. Que, si hubiere lugar a dudas interpretativas del texto normativo, la resolución observe el garantismo jurídico sobre el ejercicio de un derecho de todo ciudadano.

OTROSÍ, por medio del presente escrito, SOLICITA la suspensión cautelar de la no matriculación en la materia solicitada por el alumno y la consiguiente inmatriculación en la materia no elegida por propia voluntad, debido a que, en caso de resolución estimatoria, los prolongados plazos de respuesta causan, sin duda alguna, un daño o perjuicio de difícil, si no imposible, reparación en la formación educativa y vocacional del alumno, en base al art. 117 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

En () , a de de

FD. _____